



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	131-0915-2017
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	25/10/2017 Hora: 11:59:20.69... Folios:

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

La Directora de la Regional Valles de San Nicolás DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto N° 112-1379 del 28 de octubre de 2016, se dio inicio al trámite ambiental de permiso de **VERTIMIENTOS**, por la señora **BERTHA LILA LOPEZ ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.847.685, quien actúa en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **ESTACION DE SERVICIO LOS GERANIOS**, para el sistema de Tratamiento y disposición final de las aguas residuales No Domésticas a verter a la red de alcantarillado público municipal de la Unión, en beneficio del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 017-17262, ubicado en el Municipio de la Unión.

Que mediante Auto con radicado N° 112-0464 del 26 de abril de 2017, se concedió una Prórroga a la señora **BERTHA LILA LOPEZ ZULUAGA** en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **ESTACION DE SERVICIO LOS GERANIOS**, para que allegara a la Corporación una información complementaria requerida mediante oficios Nos 130-4226-2016 y 130-0077-2017.

Que a través de oficio con radicado N° 131-4735 del 30 de junio de 2017, la señora **LOPEZ ZULUAGA** allegó a la Corporación una información complementaria

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás es competente para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO AMBIENTAL DE VERTIMIENTOS**, iniciado por la señora **BERTHA LILA LOPEZ ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.847.685, quien actúa en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **ESTACION DE SERVICIO LOS GERANIOS**, para el SISTEMA DE Tratamiento y disposición final de las aguas residuales No Domésticas a verter a la red de alcantarillado público municipal de la Unión, en beneficio del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 017-17262, ubicado en el Municipio de la Unión.

CÚMPLASE

LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO
Directora Regional Valles de San Nicolás

Expediente: 054000426085

Proyectó: Estefany Cifuentes A

Revisó: Abogada/ Piedad Úsuga Z.

Proceso: Trámite Ambiental. Asunto: Vertimientos.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqj/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

02-May-2017

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 24, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

